

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Del Trabajo - Guerrero, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2024.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles

C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
JOVENES RUMBO AL RELEVO GENERACIONAL	03/11/2024	03/11/2024	\$14,600.00	PAT2024/PT/GRO/LJ/EFLJ/1
Total			\$14,600.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Del Trabajo

1. Partido

Partido Del Trabajo

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C7)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2024/PT/GRO/LJ/EFLJ/1 - JOVENES RUMBO AL RELEVO GENERACIONAL

Subrubro: C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Posicionar la figura de jóvenes dentro del panorama socio-político en el país. Formación cívica y política para jóvenes en atención a la participación dinámica. al sector joven A través de ponencias y/o conferencias para promover la participación de los jóvenes en la vida política.

Metas: fortalecer el conocimiento sobre la vida política del estado y país aproximadamente 100 personas a través de ponencias y/o conferencias fomentar la participación política y cívica de los jóvenes en un periodo trimestral durante un año

Indicadores:

Nombr Indicador de penetración de capacitación

Fórmul $(0.5 * \text{Número de capacitaciones realizadas}) + (0.3 * \text{Número de investigaciones relacionadas con la capacitación}) + (0.2 * \text{Número de medios de difusión utilizados})$

Frecuenci Por evento **Ud.** Escalar **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 03/11/2024

Fin: 03/11/2024

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura GUERRERO

Cobertura del ámbito nacional o GUERRERO

Beneficios y/o población CURSO-TALLER DE JOVENES RUMBO AL RELEVO GENERACIONAL

Total de 100

Estimado de asistentes (Hombres): 50. Rango de Edad: 18-30.

Estimado de asistentes (Mujeres): 50. Rango de Edad: 18-30.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Del Trabajo

7. Presupuesto Programado

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C7)

Concepto C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cursos	Contratación de ponentes	1	\$7,000.00	\$7,000.00
Cursos	Impresos	1	\$2,000.00	\$2,000.00
Cursos	Papeleria	100	\$56.00	\$5,600.00
Subtotal:				\$14,600.00
Total:				\$14,600.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	03/11/2024	03/11/2024

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
Edgar Ventura de la Cruz	Representante Técnico Financiero	
Juan Carlos Guerrero Diaz	Auxiliar Contable	

10. Justificación

Descripción se detecto que hay poca participación activa de los jóvenes en la vida política del estado y país para capacitar, informar y concientizar a los jóvenes en sus derechos político-electorales se realizaran conferencias con ponentes especializados en el tema. para motivar la participación de los jóvenes en la vida política del estado y país

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción estas actividades son tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en la vida política del país.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: Juan Carlos Guerrero Diaz

Cargo: Auxiliar Contable

Cadena original: 

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Del Trabajo

Nombre: Edgar Ventura de la Cruz

Cargo: Representante Técnico Financiero

Cadena original: [REDACTED]

Cadena [REDACTED]

Sello [REDACTED]

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Liderazgos Juveniles

Ejercicio: 2024

Número de folio del PAT2024/PT/GRO/LJ

Nombre del Partido Partido Del Trabajo

Fecha y hora de 26/02/2024 19:02:20

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.